LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 6597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Jorge Andrés Navia Llorente

C.C. 80'134.356 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D. C. A LOS 25 DÍAS DEL MES DE abril AÑO DE 2008

RECTORIA

Registro 1491
Folio 162 Libro 3
Bogotá, D. C. República de Colombia
Día 25 Mes abril Año 2008

Nº 31238